



## **COMUNICACIÓN PARA INFORMAR ACERCA DEL LOTE 3 DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN LOS PROCEDIMIENTOS INSTRUIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA”**

---

La empresa adjudicataria del Lote 3 del contrato de Servicio de Peritaciones Judiciales en los procedimientos instruidos por los OOJJ de Málaga ha sido M.B. AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES S.L.

### **Las peritaciones incluidas son:**

- Informes Psicológicos
- Informes Psicosociales
- Informes Sociales

Cuando se trate peritaciones de la especialidades de “Informes Psicológicos”, “Informes Psicosociales” o Informes Sociales”, en materia de familia, la solicitud, la resolución acordando la practica de la prueba y la documentación necesaria debe ir dirigida a la persona titular de la Dirección del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en los casos, cuando las peticiones de pericial procedan de los juzgados de familia de Málaga (Instacia nº 5, 6, 16 y 21) para su emisión por parte de los equipos de familia psicosociales adscritos al IMLyCCFF. En el resto de casos, la solicitud y demás documentación necesaria, se remitirá a la Secretaría General Provincial de Málaga, que una vez recibida y analizada la solicitud, procederá al encargo de la realización de la peritación solicitada a la empresa adjudicataria del contrato vigente.

En todo caso, **cuando alguna de las partes gozara del beneficio de Justicia Gratuita**, la solicitud, la resolución acordando la practica de la prueba y la documentación necesaria se remitirán al Servicio de Justicia asdcrito a la Secretaría General Provincial, y una vez recibida y analizada la solicitud, procederá al encargo de la realización de la peritación solicitada a quién proceda.

